

**COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
MINUTA**

En la Ciudad de México siendo las diecisiete horas con nueve minutos del siete de agosto de dos mil diecisiete, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, código postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron el licenciado Adrián Bello Nava, representante del presidente del Comité Técnico Editorial (Comité); Gustavo Uribe Robles, secretario técnico del Comité; el licenciado Fernando Gómez Suárez, representante de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, acreditado mediante oficio IECM/UTCSyD/0138/2017; la ciudadana Iris Crystal Monroy Romero, representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, por virtud del oficio IECM/DEAP/116/217; el licenciado Osvaldo Héctor Hernández Ortega, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, designado mediante oficio IECM/DEOEyG/205/2017; la licenciada María de la Purísima Concepción Ortega Robles, representante de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, designada en términos del oficio IECM/DEECyC/016/2017; la maestra Isela de Jesús González Flores, en representación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, de acuerdo con el oficio IECM/DEPCyC/184/2017; y el maestro Alejandro Fidencio González Hernández, secretario administrativo; todos en su carácter de vocales, para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité correspondiente a dos mil diecisiete. Asimismo, en su calidad de asesores, el licenciado Jorge Alberto Diazconti Villanueva, contralor general; y el licenciado Jesús Manuel Espinosa Palomo, representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, acreditado mediante oficio IECM/UTAJ/254/2017.

El licenciado Adrián Bello Nava comentó que mediante oficio SECG-IECM/0496/2017, el secretario ejecutivo lo designó como su representante para presidir la primera sesión extraordinaria del Comité, y solicitó al secretario técnico procediera a confirmar la asistencia de los miembros de este órgano colegiado.

Posterior a la verificación del quórum, de conformidad con los numerales 36 y 38 de los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México* (Lineamientos), y del numeral 7, fracción II, del *Manual de funcionamiento del Comité*, el representante del presidente del Comité declaró el inicio de la primera sesión extraordinaria del Comité correspondiente a dos mil diecisiete.

Enseguida, a solicitud del representante del presidente del Comité, el secretario técnico dio lectura al proyecto de orden del día:

- 1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial de Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el dictamen para la publicación, que forma parte de la**

serie Geoestadística electoral, *Estadística de las elecciones locales 2015. Participación electoral*, editada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

2. **Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial de Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el dictamen para la publicación *Perspectiva ciudadana. Informes de la Red de Observación 2016*, editada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, a solicitud de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.**

El representante del presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado la propuesta de orden del día. Al no haber observaciones, pidió al secretario técnico realizar la votación correspondiente.

El secretario técnico sometió a votación el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Enseguida, el secretario técnico pidió al representante del presidente del Comité la anuencia para solicitar la dispensa total de la lectura de los documentos a tratar en la sesión, por haber sido distribuidos previamente, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Se continuó con el primer asunto del orden del día:

1. **Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial de Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el dictamen para la publicación, que forma parte de la serie Geoestadística electoral, *Estadística de las elecciones locales 2015. Participación electoral*, editada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.**

El representante del presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes el primer asunto del orden del día. El secretario técnico informó que se recibieron observaciones por parte de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos solicitó intervenir para comentar que consideró procedente que el documento relativo al acuerdo a discusión hubiera sido redactado en términos de los Lineamientos vigentes, a pesar de la aprobación de una versión actualizada que, sin embargo, a la fecha de la sesión no había sido publicada en los estrados del Instituto, razón por la cual aún no entraba en vigor. Aclaró que, no obstante, en el caso de que los Lineamientos actualizados fuesen publicados en breve plazo, el acuerdo quedaría obsoleto y sería

necesario ajustarlo. Todo ello, precisó, debido al periodo de transición en cuanto a modificaciones normativas en que se encuentra el Instituto a la fecha de la sesión.

En uso de la voz el secretario administrativo señaló que las modificaciones derivadas de la nueva norma sobre el dictamen son distintas de aquéllas que requiere el acuerdo. En su opinión, en el segundo caso no tendría ningún cambio en la medida en que solamente se aplica la regulación que está vigente al momento de su aprobación. Con todo, y aunque se tratara de cuestiones de fondo del dictamen podría presentarse algún problema.

De nuevo tomó la palabra el representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para manifestar su acuerdo y precisar que su propuesta es la de hacer el señalamiento del hecho de que la nueva versión de los Lineamientos ha sido aprobada pero no ha entrado en vigor. Ello con el fin de respaldar jurídicamente la decisión del Comité. Por otra parte afirmó que "la publicación en sí misma no tiene ninguna afectación", en la medida en que su contenido no está relacionado con los Lineamientos.

El secretario administrativo intervino una vez más para proponer que dicho señalamiento se haga en la minuta de la sesión, y no en los documentos a discusión.

Al no haber más comentarios, el representante del presidente solicitó al secretario técnico realizar la votación correspondiente. Se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, considerando las observaciones y planteamientos hechos por el representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y por la Contraloría General, el

**Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial de Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el dictamen para la publicación, que forma parte de la serie Geoestadística electoral, *Estadística de las elecciones locales 2015. Participación electoral*, editada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.**



Se continuó con el siguiente asunto del orden del día:

- 2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial de Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el dictamen para la publicación *Perspectiva ciudadana. Informes de la Red de Observación 2016*, editada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, a solicitud de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.**

El representante del presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes el segundo asunto del orden del día. El secretario técnico informó que

se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

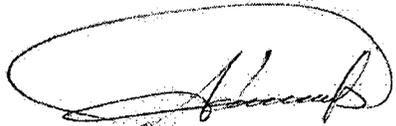
El representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos intervino para reiterar las consideraciones vertidas en el punto anterior, así como la propuesta planteada, también para este punto.

Al no haber más comentarios, el representante del presidente solicitó al secretario técnico realizar la votación correspondiente. Tomando en cuenta lo expresado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Contraloría General, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes el

**Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial de Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el dictamen para la publicación *Perspectiva ciudadana. Informes de la Red de Observación 2016*, editada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, a solicitud de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.**

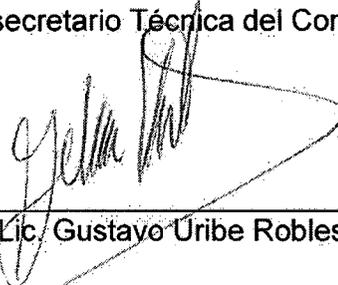
A continuación, y en virtud de haberse agotado los puntos listados en el orden del día, el representante del presidente del Comité dio por concluida la primera sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial, siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos del siete de agosto de dos mil diecisiete.

El representante de la Presidencia  
del Comité



Lic. Adrián Bello Nava

El secretario Técnica del Comité



Lic. Gustavo Uribe Robles